

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
MAESTRIA PSICOLOGIA SOCIAL
2011.

INSTITUCIONES PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS E INTERVENCIÓN.

Docente: Ana M. Correa

INTRODUCCIÓN

Si se sumerge una rana en una cuba con agua a elevada temperatura, la rana salta, inmediata y automáticamente, de lo que su cuerpo no puede soportar. Si en cambio se sumerge la rana en la misma cuba con agua fría y, con el animalito dentro, se va elevando la temperatura del agua poco a poco, la rana no reacciona, permanece inmóvil, hasta que finalmente muere.

Este experimento etológico con ranas encierra una perfecta metáfora política de las instituciones en las que con conciencia o no, estamos inmersos. Las producimos y reproducimos, las hacemos y nos hacen, las transformamos y las conservamos mediante mecanismos, rupturas, acciones – dispositivos¹- que dan visibilidad a las lógicas de pensamiento y acción en el orden social o la sociedad donde tienen existencia.

Tal afirmación es casi una condena. Nacemos en ellas es decir que las instituciones nos preexisten, nos transmiten una cultura como si fuera la única posible, nos entrama en sus significados, nos “hacen ser y hacer” en lo social. Ellas son y representan el mundo social y, en este sentido, construye hombres aptos para habitar en el mundo social. Pero también son los hombres quienes dan sentido a la ontología de las Instituciones. Dilucidar estas tensiones, relaciones y producciones es encontrar algunos puntos de partidas de las teorías acerca de las instituciones, exhibiendo una o varias concepción/es de lo social.

Así pues y generalizando, con las limitaciones que ello trae, observamos que si la concepción de lo social enfatiza la racionalidad de la acción contaremos con versiones de definición de instituciones de sesgo mas funcionalistas; si destacan –

¹ Dispositivos “la puesta a prueba de nuestras idea (...) dispositivo de investigación-acción, intervención que incluye implicaciones materiales, existenciales y excluye cientificismo” (Lourau, 2001,p:38). Son aspectos teóricos y técnicos que definen una manera de actuar en lugares estratégicos (Foucault,

favoreciendo o cuestionando- la inercia cultural y política de un modelo societal, las definiciones tenderán hacia el estructuralismo, si lo social se define como multiplicidad por la fuerza de lo simbólico y lo emocional, es decir por lecturas relacionales y complejas, el objeto institución se complejiza pues visibiliza la dimensión de la búsqueda del “sentido”.

En estas aproximaciones y discusiones trataremos de dilucidar, la ontología de las instituciones como puntos de partidas de teorías orientadas para construir los modos de estar y al hombre introduciendo nuevos interrogantes y discusiones desde la perspectiva de los derechos humanos. Problemática ontológica de las instituciones en la transformación de “lo social” ante el problematización de la definición de titularidad de los “derechos” tal como fueron desplegados en la revolución francesa en términos de “libertad, igualdad y fraternidad” que dieron sentido a lo humano presentándose en la actualidad la discusión de la “dignidad, responsabilidad, reconocimiento social”.

Objetivos generales:

- Reconocer las herramientas conceptuales básicas para el análisis de las instituciones.
- Identificar contenidos que dan existencia a preguntas desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Reconocer principios éticos y políticos del profesional en el campo institucional ante el agotamiento de marcos referenciales elaborados para la sociedad moderna.

Objetivos específicos:

- Dar cuenta de nociones, concepciones de la revolución psicosociológica del institucionalismo.
- Detectar, cambios, reformas, emergencias en las instituciones como producto de las tensiones y transformaciones sociales.
- Reconocer la transversalidad de los Derechos Humanos en las instituciones del Estado
- Pensar las prácticas institucionales de los psicólogos desde la perspectiva de los Derechos Humanos y ciudadanía.

¿QUE SON LAS INSTITUCIONES?

Toda sociedad exige para instaurarse y perpetuarse, referirse a un orden legitimador de su existencia. Tal orden, en su obra de creación de individuos sociales puede actuar con otros en el interior de las reglas establecidas, va a intentar investir las conciencias y regir los inconscientes. Para ello debe poder desplegarse un relato suficientemente respetado para comportar los efectos descontados. No hay sociedad sin un discurso inaugural y sin transmisión infinita de ese discurso: “Al comienzo fue la palabra” (Enriquez, E. 1992).

En efecto, desde sus orígenes las instituciones para constituirse como tales habrán de ofrecer una manera de construir un sistema de nombres de representaciones e intercambios (objetos, palabras, personas, etc.) mediante disposiciones y mecanismos, por lo que vale la pena aceptar ciertas restricciones. Esto es además de la palabra es necesario un “acto” el verbo que posibilite una formación social en base a reglas comunes.

Así en la base de edificación de las instituciones, están los mitos que con su relato transvasan el espesor histórico de acontecimientos sobrevividos o que vendrán, mostrando proezas, con sus personajes, héroes, dioses, ancestros. Ubican al hombre en dimensiones temporales y espaciales, en la acción, un acto de violencia que produce una situación irreversible y permite a otros “hacer historia”.

“Este acto es tan violento aun cuando hayan estado muy satisfechos a haberlo cometido que los hijos no pueden soportarlo y experimentan ambivalencia, estar satisfecho y al mismo tiempo no estarlo. Es a partir del momento en que se trasmuta a culpabilidad la gente empieza a renunciar al motivo del acto en cuestión que se intenta crear una nueva explicación (paradojal) para soportar y sostener colectivamente el acto de violencia cometida colectivamente” (Enriquez, 2002)

Desde una mirada antropológica Rene Girad (1972) añade que hay una violencia constitutiva de la naturaleza humana y que los orígenes de la sociedad se asientan en la idea de un control de esa violencia humana. En su tesis “La violence et le sacré” analiza ciertos rituales que son la creación de la cultura. Control del caos que producen las pulsiones agresivas y amorosas generando procesos de autodestrucción y que mediante los rituales y otros procesos simbólicos posibilita crear la ilusión de unidad.

A su vez, otros investigadores analizan las disposiciones y mecanismos a construir sea para crear un mínimo consenso que conjure la culpabilidad como para

controlar las acciones que pueden generar el acto de violencia fundadora o constitutiva. En este sentido, Pierre Clastres (1977) entre otros, analiza e indaga de que manera las guerras primitivas tuvieron como orientación la de imponer una actividad cultural organizada fundamentalmente para preservar la independencias de los grupos. Análisis profundo de características de socialidad e intereses compartidos que han de tener en cuenta como se ejerce la violencia: en la venganza (ilegal) – en la guerra (legal), que luego en desarrollo del proceso civilizatorio transmutan a formas de CONFLICTOS que se definen según las maneras de cómo consideran *las diferencias que instauran desigualdades* .

Por su parte, Enriquez, Eugene en “De la Horde a l’Etat” retoma los fundamentos de Thomas Hobbes para abordar la función política del Estado de proteger los ciudadanos que llama seguridad. Como primera medida _retira a cada uno el derecho de hacer justicia (por mano propia) y de conferir este poder a la fuerza de la justicia penal. Como segunda medida, destaca que solo la amenaza de la pena permitirá el respeto de las reglas jurídicas y, a este mecanismo Hobbes considera el procedimiento fundador de la institución. Enmascarar la violencia fundadora delegando la justicia al Estado, lo autoriza a utilizar una coerción abierta.

Norbert Elías confirma el papel del Estado en la definición de la Sociedad que llamamos Moderna, pues éste, al menos en occidente, lleva un grado elevado de organización monopolista. En los inicios el *Estado se* desarrolla a partir *del presupuesto privado* de familias feudales (posesiones personales- heredadas o domaniales-) para mantenimiento de tropas, vestimentas, vías de acceso. El Estado **sostiene y mantiene el monopolio de la violencia** como monopolio financiero mediante la generación del *aparato de administración* de la disposición de oportunidades y la *socialización de los mecanismos* de dominación. En la etapa siguiente *la burguesía* se apodera del monopolio de la violencia / fiscal. La burguesía no trata de lograr el **monopolio fiscal** ni económico, sino principalmente el del control - violencia militar y policíaca - constituyen el fundamento de su propia existencia social “sostiene el presupuesto de la lucha de libre competencia para conseguir determinadas oportunidades económicas. En este sentido los CONFLICTOS más intensos, derivados de estos modos de violencia, se manifiestan como discriminación.

Esta relación mítica enmascara la violencia que visibiliza la diferencia y la desigualdad, creando un argumento que responsabiliza a todos del acto de violencia

fundante. Este argumento conduce a la construcción del **artificio social de la ley y la norma** (las Tablas de Moisés) en un entretejido que se conoce como instituir. En efecto, en el diccionario Littré (francés), se define institución como: Aquello que da comienzo, lo que establece y lo que forma.

Aquello que da comienzo, es la marca histórica. La historia como proceso señala las luchas y las transformaciones en el ejercicio del control del hombre sobre la naturaleza y lo social. Aunque ellas no dejen de evocar sus mitos y leyendas fundantes. Nos preexisten y nos hablan desde antes de nacer, nos legan una herencia de valores, pautas, clasificaciones que nos ordenan la construcción del mundo, principalmente a través de la ideología, creando sentimientos de pertenencia y fidelidad, sin que medie una clara y explícita decisión de parte los individuos. Fabrican por tanto sujetos aptos para la vida en sociedad, construyen la certeza de se hace lo que se tiene que hacer. Establecen, regulan y dan forma a las relaciones entre los hombres.

Una institución, en términos amplios, **son fechadas**, surgen de ciertos y determinados grupos sociales capaces de ejercer influencia y buscan establecer un modo de regulación que tiene por fin mantener un orden (democrático / autoritario / burocrático), hacerlo perdurar y asegurar su transmisión. Para ello **pone un límite, establece reglas, fija acuerdos o pactos-** y, en consecuencia el malestar y/o **sufrimiento institucional es parte constitutiva del lazo entre sujetos e institución.** Se transita en ellas y por ellas inventando formas de sublimación, creación, proyección o introyección, produciendo subjetividades.

Las instituciones **se instauran, mediante un saber**, un sistema de valores, creencias, leyendas que logran plasmarse en una Ley de manera tal que garanticen el funcionamiento de las mismas y aseguren la transmisión de cierta influencia en la sociedad. Desde estos supuestos “la modernidad” creo un cierto tipo ideal de institución en la racionalidad moderna: el Estado – Nación como mega institución cuyo organigrama interno es el conjunto de todas las instituciones (...) la violencia, entonces, se encuentra diseminada en un red orgánica de instituciones – modelo funcionalista al sistema que forma parte” (Lewkowicz, pag: 43)

La discusión de René Lourau sobre el concepto de institución.

En la “Introducción” del texto “Análisis Institucional” el autor discurre dialécticamente en los cuerpos teóricos de disciplinas que abordaron la cuestión de la Institución, como el Derecho, la Antropología, la Lingüística y el Psicoanálisis y señala las acepciones que el término encierra y reconoce en eso una dinámica que define como tres momentos de la dialéctica del concepto institución.

Rompe con las concepciones monolíticas de la institución en su positividad y negatividad y hace aparecer allí la inexistencia del ajuste entre lo normado y lo legítimo. Hace pensar y reconocer la constitución de los sujetos sociales en su relación con la norma y las maneras en que se dan cierta organización para su implementación y finalidad, la construcción de un “orden”.

Así pues la noción da cuenta del movimiento incesante entre el carácter universal del concepto abstracto, el carácter práctico del concepto encarnado en la vida cotidiana y el carácter simbólico de hacer presente la institución ausente, la singularidad en que sujetos – normas – recrean formas /formaciones y se dan una Institución.

- El carácter universal / o momento de la universalidad, como dice Lourau, es el de la unidad positiva y racional del concepto, siendo su contenido los valores, normas y sistemas culturales ya existentes. Si se pretende analizar aisladamente este momento significa asumir una postura positiva de la Institución. – Lo ideológico – político.
- El carácter práctico / o momento de la particularidad, expresa la negación del momento precedente puesto que la universalidad lleva su contradicción y hace visible los contenidos referentes al conjunto de determinaciones materiales y sociales. Norma que encarna en la realidad, en la vida cotidiana. Si se pretende aislar este momento implica instalarse en la interiorización como base de socialización. Relaciones de aprendizaje en un campo de lucha (de poder)
- El carácter simbólico /o momento de la singularidad, expresa en sus contenidos las formas organizacionales jurídicas o anómicas para el logro de objetivos. Autonomizar este momento implica quitarle fuerza al carácter histórico de lucha en los procesos de incesante transformación.

Desde esta posición y dialécticamente es posible reseñar los usos del concepto institución desde el marxismo y la fenomenología en el siglo XX. El concepto Institución es **polisémico, equívoco, problemático** (se sustenta en sistemas de referencias disciplinares, antropología, sociología, filosofía del derecho, psicoanálisis, administración) es de utilidad en el análisis.

El concepto es polisémico: no es unívoco. Algunos sistemas de referencia disciplinar, como el Derecho acentúan el momento de la universalidad. Reafirma en la forma de conceptualizar las normas universales y las formas de regulación establecidas ya-ahí, en los códigos o en las costumbres no escritas. Noción y concepto que logra eficacia mediante la sanción de un aparato jurídico y contribuye a mistificar el problema de la institución: *la contingencia*. Consiste en volver evidente, intocable y sagrado lo que no es sino contingencia política, el filósofo del derecho, entonces, dice Lourau, acuerda en convertirse en filósofo del Estado legitimando el plano ideológico que solamente se justifica por la fuerza. (Lourau.1975:142). Sin embargo, este tratamiento del concepto (más visible por el peso histórico del Derecho) aparece en las otras disciplinas principalmente la Sociología funcionalista; el Psicoanálisis; la Antropología con lo cual la particularidad de las miradas, desdibuja o enmascara, la demanda del Estado que tiende a descartar o a subsumir la dimensión política en la ideológica. Asimismo, señala que la polisemia del concepto tiende a mostrar no solo la eficacia simbólica de lo jurídico sino que expresa que la contingencia de lo normativo nos arroja a aprehender las *relaciones en la institución en relaciones de fuerza, de clase, de producción, de poder*.

El concepto es equívoco: designa alternativa y simultáneamente lo instituido y lo instituyente. Es la cosa establecida, lo instituido. Mas, la institución no es unívoca, salvo en momentos especiales, donde aparece eminentemente permisiva, contenedora, sostenedora y otros donde es eminentemente represiva, expulsora.

El concepto es problemático: esto significa que la institución no se presenta de manera inmediata a la observación y al análisis. La institución emite mensajes falsos de sus proclamas, discursos, exhortaciones y también emite mensaje efectivos mediante sus códigos y su organización.

“Ud. es asalariado; tiene una familia. Régimen del salario, matrimonio; he ahí dos normas universales propias de nuestra sociedad. Con ellas se asocia un cortejo de normas modelos y valores de comportamiento”.

(...) Una norma universal o considerada como tal, ya se trate del matrimonio, la educación, de la medicina, del régimen del salario, de la ganancia o del crédito, es designada institución". (Lourau.1975:9)

La norma universal constituye el momento positivo, es un momento determinado abstracto, ideal (efectivo), de esta manera para instaurarse apela a lo sagrado, al mito fundador, a la leyenda para que sostenga cierta idea o ideal como por ejemplo: libertad, democracia, derechos humanos, otros. Dicha norma universal en el momento en que se encarna en una época determinada, en la vida cotidiana y encuentra su negatividad. Así pues la particularidad, como parte de un movimiento incesante, Lourau lo define desde la dialéctica como de negatividad del momento anterior. Materialización de la idea / ideal en la acción de los individuos, lo cual jamás es idéntico. Es siempre instituyente, creativo y tiende a crear modificaciones sobre las estructuras previas, o los modelos o concepciones de concebir el mundo.

En efecto, teóricamente para proponer el análisis institucional este modelo plantea la necesidad de un pensamiento dialéctico que se manifiesta en una lógica de movimiento incesante entre lo instituido – instituyente productor de nuevas síntesis para resolver la tensión anterior, institucionalizándose, y así nuevamente reinicia la dialéctica.

Esa característica hace que cuando se analiza una Institución, como por ejemplo una norma universal -digamos las relaciones de parentesco- se considere una modalidad particular: el matrimonio, o un caso singular, el casamiento de una pareja gay, tomando solamente los componentes de la organización positiva que visibiliza ciertas relaciones que concreten en una ideología.

Se trata de poner en evidencia desde el Análisis Institucional, tanto para el saber espontáneo de sus agentes sociales cuanto para los expertos que las describen, los funcionamientos divergentes, contradictorios y antagónicos que sólo se evidencian cuando se descifra o se entiende las maneras en que, cada modalidad de organización es negada por la otra o por el sistema integral. En otras palabras cuando hablamos de Análisis Institucional es preciso considerar como en cada instancia (nivel provisorio de integración) algo está ausente en el seno de las demás. Esa ausencia es registrada como un no-saber que es arte del saber espontáneo o técnico que se tiene de cada una de ellos y es víctima de un desconocimiento que:

- es debido a desinformación, a la estructura y funciones mismas de instituciones y organizaciones y la ausencia de un conocimiento que nunca fue adquirido.
- es producto de un proceso de adoctrinamiento activo por parte de las clases dominantes, que le transmiten una definición del mundo, una definición del proceso de trabajo, de objetivos de vida, de valores, etc.
- es producto de la propiedad de los medios de producción, o propietario de un saber y cada saber envuelve un poder: la propiedad de un saber posibilita el ejercicio del poder en las organizaciones.

Se trata entonces de crear un dispositivo en el cual los colectivos puedan analizar cada uno de los fenómenos de malestar, de conflicto, de impotencia, de disfunción, que aparecen debido a toda esta división injusta y perversa del trabajo. Eso constituye parte de lo no-dicho institucional. Lo no-dicho, en un sentido amplio, comprende la relación del no-saber que cada momento de la institución guarda con respecto al otro o el no-saber que cada saber contiene por el hecho de ser específico.

El objetivo es proporcionar el auto-análisis y la autogestión, o sea, la recuperación tanto del saber como del auto-gerenciamiento del proceso productivo, eliminando las situaciones de burocracia, de imposición, de disociación y jerarquización social del trabajo. Por lo que no se podrán solucionar esos fenómenos sin una amplia reformación de la estructura del proceso productivo en sí mismo y las formas peculiares que éste adquiere en su caso singular.

Por ejemplo, el **saber teorizado puede constituirse en un valor de ley y de verdad** en cierto momento socio-histórico (pensamiento teológico de la iglesia o el pensamiento racional de las ciencias) y al ser interiorizado e internalizado tiene visibilidad en los comportamientos concretos.

“La obediencia no debe venir de una exigencia de una presión externa, sino que por el contrario debe derivar de la interiorización de un ideal (...) es decir que hay en toda institución un nivel de sumisión, que se hace a veces con entusiasmo.”
(Enriquez.2002)

En efecto, las instituciones hacen ser y en ese entretejido plasman relaciones principalmente de jerarquía (sea de linaje, de autoridad, de poder, de dominio, etc.) con un cierto grado de alienación que permite tomar en cuenta a los demás para vivir en sociedad. Alienarse es estar ligado con gente del exterior –que controlan los fantasmas

personales incontrolables del miedo a la muerte- pero, si la alienación es total, la institución se vuelve totalitaria y corre el riesgo de destruir.

Este planteo, trae aparejada una cuestión central, **la relación del individuo entre si y con las instituciones.**

La discusión de la noción de vínculos en las Instituciones.

La noción de vínculo es una noción válida para plantear la relación con la institución en tanto, es una relación de reconocimiento mutuo y transformador por el trabajo conjunto; pero al mismo tiempo **conlleva alienación** en la medida en que no somos responsables plenamente de nosotros mismos. (Levi-Strauss; Lacan, Introducción a la obra de Marcel Mauss) En tanto es un vínculo condicionado y determinado, no exactamente por nuestra definición de humanos, sino por la posición que ocupemos en un entramado social dado. Esta alienación opera por el extrañamiento pero también como una defensa pues cuando se trasgrede la institución reaparece la violencia.

La experiencia vivida en las instituciones es la de un poder totalitario que oculta la violencia con toda una serie de ceremonias iniciáticas hechas “por el bien” del sujeto.(Enriquez.1992)

La noción de conflicto viene a contribuir en la complejidad del vínculo con la institución. En efecto, muchos sociólogos estudian el conflicto y lo definen simplemente en su manifestación, “intereses opuestos, en disputa, antagónicos” e invisibilizan bajo la ideología las condiciones psicosociales, ligados a ideales y luchas de posiciones para los que la institución, promete y pide héroes, luchadores, guerreros.

“La ideología se inscribe en un registro pasional. Ella responde a la exigencia del individuo de no ser tocado por la pérdida, de estar siempre colmado. Ella pretende evitar todo conflicto psíquico y así garantiza un estado de alienación”(Enriquez.1192)

Proceso que se apoya en dos soportes esenciales: una idealización masiva y la capacidad de influencia sobre otros. Al homogeneizar crea la ilusión de lo único y de la promesa del futuro. Esta necesidad de un hombre ejemplar contribuye a la función psíquica que inscribe en lo pasional. Es modelo y apuntalamiento. Cuando se es consciente de que todo discurso se apoya en una ideología, conlleva la exigencia de su

explicitación y, para mantener viva su fuerza instituyente ha de sostener abiertas las contradicciones.

En definitiva inscribe a los sujetos en relaciones de poder – afectar a otro más de lo que estoy afectado (Spinoza), es un juego de amor, de poder de muerte y de trabajo. No es solamente el fervor sino la sangre y las lágrimas de los seres humanos que lo fortifican y le proveen su verde juventud y ello, que tengan vida o se constituyan en artefactos

MOVIMIENTO INSTITUCIONALISTAS: perspectivas e impactos.

El desarrollo de las teorías del movimiento institucionalistas surge como crítica a las construcciones conceptuales funcionales de las instituciones principalmente destinadas al mantenimiento del “orden” social establecido basados en la selectividad de poblaciones, clases, género. Se orientan a la defensa de la igualdad y el de los intereses de la clase trabajadora, en países centrales y de los oprimidos en Latinoamérica, orientados a reconocer los derechos de grandes mayorías.

De alguna manera, siguen el movimiento histórico de los Derechos Humanos proclamados por Naciones Unidas: los Derechos de la Primera Generación, sostenidos por el llamado Primer Mundo (básicamente la libertad); los Derechos Humanos de la Segunda Generación, impulsados por los regímenes que vivenciaron revoluciones socialistas, o Segundo Mundo (básicamente la igualdad). Y posteriormente, con las progresivas descolonizaciones que dieron lugar a nuevos países con derecho a voto en Naciones Unidas (países del Tercero y Cuarto Mundo), los de la Tercera Generación (que aún no tienen completa protección penal), como el derecho a la soberanía, al ambiente, al desarrollo, a la nutrición, a la información. (Lola Aniyar de Castro. 2008)

El programa – como define Lourau la propuesta de Análisis Institucional - se fundamenta en los movimientos incontentos, dolorosos, enérgicos de sujetos en la lucha por la existencia y plantea interrogantes. Es pues interesante reconocer las huellas del institucionalismo como conjunto abierto y diversificado de corrientes de pensamiento; comprenden numerosos saberes y haceres que toman por objeto los colectivos sociales en lo que se refiere a: las lógicas que los rigen, las formas concretas en que ‘estas se materializan, las finalidades que persiguen y las medidas que las alcanzan, así como los expedientes que se dan para obtenerlos. En otras palabras: se ocupa de instituciones, organizaciones, establecimientos, equipamientos, así como de

los agentes y prácticas que éstos protagonizan y reconoce los antecedentes, a manera de la “novela institucional”.

1962. George Lapassade. **“Hacia una Psicología política”**

G. Lapassade y Edgard Morin.

“La Cuestión microsocial”.

1964. ARIP. **Pedagogía y Psicología de los Grupos.**

Psicología en la ciudad.

Max Pages. “Psicología Política”

Robert Pages. “Psicología Social, Marxismo y anarquismo”.

Moscovici, Fascheux. “Notas críticas de la cuestión microsocial”.

En estos textos se focaliza la instancia socio-histórica de la institución y analiza el componente ideológico que pronuncia los *ideales* -y lo que de ellos deriva, la creencia, la ilusión, la alienación. Luchas sociales que apuntan a controlar o dirigir de otro modo el proceso histórico. De esta manera, comienza no sólo un revisión intensa de las teorías estructurales, funcionalistas, marxistas sino que se plantean la formación y la intervención como ejes de nuevas propuestas de conocimiento.

La pedagogía y la psicoterapia institucional avanzan en definiciones y apuestas políticas.

1965. Saint Alban. **“Curar la Institución” “Autogestión pedagógica”**

“Intervención Socioanalítica”

Génesis del Análisis Institucional como Socioanálisis.

Inspirada en la psicología concreta de Politzer (filósofo y psicólogo austríaco) aborda la cuestión de la “interpretación como reconstrucción”. De esta manera “curar” la institución **questiona** la tentativa de la institución (psiquiátrica) de producir una socialidad y el intento de algunas instituciones como a-políticas.

1967. Oury y A. Vázquez – Ardoino. **Pedagogía de la Institución.**

La revolución epistemológica a favor de una rehabilitación de la intervención microsocial y psicosocial forma parte de un nuevo paradigma ligado sin duda con el trabajo grupal.

1968. El Mayo Francés: movimiento que puso en acto ideas, pensamiento y utopías.

1970. Alain Tourraine. **Intervención Socioanálisis.**

Formación profesional leyes 1970/71.

La intervención se define, desde el origen del socioanálisis, como una operación (discusión acerca connotación militar y médica) externa de nuestro campo de actividad habitual, especialmente profesional.

1972. Pichón Riviere. Grupos Operativos: dispositivos institucionales para significar experiencias en el campo de la salud mental.

Las actividades descritas por Zito Lema muestran el carácter instituyente del pensamiento y, del sustrato material de la técnica para provocar la institución psiquiátrica. Los efectos fueron remarcables y alentó la definición de un

esquema conceptual referencial y operativo y, define a partir de la crisis de la Asociación Psicoanalítica, un vasto campo de análisis.

1975. Nuevos trabajos en salud mental surgen incorporando la dimensión de los Derechos Humanos. En éstos se fue abordando el análisis de la acción psicológica en relación con condiciones sociales, económicas y políticas para explicitar de qué forma, el chiste, el rumor, la desinformación y las nuevas formas de configuración de estrategias anticipatorias.

1980. Desarrollo de la práctica profesionalizada de Psicología francesa con enfoque clínico implica dispositivos que dan preponderancia a la escucha y al reconocimiento de la implicación. Desarrollo y análisis de demandas sobre terreno en situaciones con duración prolongada. Asimismo la intervención institucional desde el socioanálisis, el sociopsicoanálisis y otras corrientes del análisis institucional retoman y profundizan la dimensión en relación a fines societales. Es decir para pensar la problemática del sujeto, el cambio y la institución en un contexto de transformación conceptual de las ciencias humanas y sociales

La Sociología Clínica inscripta en el trazado de la Psicología, el Análisis Institucional y el Psicoanálisis grupal organiza el primer Coloquio Internacional donde participa una red amplia de enfoques y perspectivas. Se establecen relaciones con los trabajos de Pichón Riviere en la necesidad de vincular la perspectiva psicoanalítica con las problemáticas socioculturales dando énfasis a la investigación en historias y trayectorias de vida.

En 1984 en Argentina se realiza el encuentro **Espacio Institucional**, para cuestionar, analizar, producir nuevos conocimientos ante la manipulación de la psicología de los individuos en situación de trabajo, en aras de la exclusiva eficiencia productiva, señala René Lourau. Las instituciones no se contentan con la explotación de la fuerza de trabajo sino que avanza hacia una explotación de la misma subjetividad. El temor de ser acusados de servir a una organización del trabajo cuyos efectos patógenos han quedado demostrados por décadas de investigaciones en todo el mundo no puede, sin embargo olvidar, lo que la clínica del trabajo nos ha enseñado: en los ámbitos de trabajo: que éstos son espacios privilegiados de auto-realización, donde, bajo ciertas condiciones, los sujetos encuentran el escenario adecuado para metaforizar los deseos y poner en juego la creatividad. La construcción de esas condiciones favorables son precisamente el objetivo al que pretendemos contribuir nosotros desde las distintas corrientes que integran la psicología clínica. (Colloque 2005)

2006 Se produjo un nuevo encuentro en Saint Alban Francia donde surge el Análisis Institucional, de investigadores, docentes y profesionales para decir Ça Suffit!!! BASTA!!!. Ese fue el nombre del coloquio institucional.

Basta a los modelos vigentes en las Instituciones reclamando discusión, reflexión, compromiso, lucidez para analizar las demandas emergente en un contexto donde el triunfo ideológico del neoliberalismo grita que el “trabajo da dignidad” “que hay que ganarse la vida”

Entonces el grito de Basta!!! de, dejar niños fuera de las escuelas, que los jóvenes sean perseguidos por la policía y por exigencias de una competencia feroz en los estudios, BASTA en la lucha por los puestos, de abandonar a los

individuos cuando estos no son productivos y cuando la producción no es la que requiere la ideología de la globalización. Basta a las instituciones regidas por una concepción del trabajo solamente productivo que deja en la oscuridad, como decía Marx el “trabajo invisible de construcción de relaciones sociales que impulsan los deseos de armar proyectos creativos y enfrentar el avenir. Basta a las instituciones que no escuchan las personas, en definitiva BASTA a la “Société malade de la gestión” (tomando la definición de V. De Gaulejac), que a manera de la empresa liberal precariza las condiciones sociales y crea para subsistir mecanismos que dejan afuera a las personas. Basta a la exigencia exclusiva de eficacia y eficiencia basada en la tecnología que erróneamente presupone que las subjetividades son solamente obstáculos que habría que superar.

« Por lo tanto, este oscurecimiento por el odio (a veces) en el pensamiento no puede solamente estar imputado simplemente a ciertos genios o malas pasiones sino que nos interpela y nos interroga acerca la manera de como los aceptamos, desde donde se impide una real clínica de la escucha del malestar del hombre en sus condiciones concretas que rescate la dignidad de los mismos como una misión responsable de las instituciones” (Correa Ana. Saint Alban. 2006)

- 2008 Encuentro de institucionalistas en Universidad de San Luis, ocasión en que María J. Acevedo de la fundación Gerard Mendel señala: “¿Cómo interpretar el silencio que, salvo contadas excepciones, se verifica acerca del *hacer*, acerca del *cómo* de una práctica destinada a producir efectos tan fundamentales como los anteriormente señalados? (...) El Análisis Institucional, se pregunta, porque tantos años sin proponer este encuentro de institucionalistas y, probablemente interpretaría el mismo silencio como un *analizador espontáneo* que devela la existencia de deseos reprimidos o de intereses que no pueden ser explicitados”y refiere a una crisis de autoridad. Explica, desde la posición teórica de Mendel quien analiza a lo largo de toda su obra que “las figuras jerárquicas evocan en nosotros inconscientemente a las imagos parentales internalizadas en la primera infancia, y cómo este proceso psicológico es productor de sometimiento a la voluntad de dichos personajes. Cuando además estos, deliberada o intuitivamente, se rodean de misterio y no dan cuenta de las razones de sus actos, el efecto regresivo en sus interlocutores se potencia, inhibiendo aún más la capacidad creativa y el desarrollo de la personalidad de esos sujetos. El “experto” entonces al que, habiéndosele adjudicado un saber que lo ubica de entrada en el lugar de la autoridad, opta por revelar los secretos de su oficio y compartir sus dudas, estará resignando en algo su posición de poder dentro de la relación. La segunda vía interpretativa sería la vinculada a los desarrollos teóricos mendelianos sobre el acto humano como concepto central de la psicología social.” Cabe destacar que en este encuentro las temáticas institucionales que se presentaron, justamente, dan cuenta del momento socio-histórico: seguridad - inseguridad, cultura institucional de la policía, trabajo no-trabajo.

INSTITUCIONES Y DERECHOS HUMANOS

La forma de clasificación de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación, según los momentos históricos, da visibilidad a las distintas maneras de afectar la dignidad de la persona. La clasificación no señala orden de importancia ni jerarquía, sino que alude a los grados de conciencia colectiva en la lucha histórica por la construcción de valores y normas que promuevan la dignidad humana. ¿Qué condición de humanidad se manifiestan en las diferentes generaciones de Derechos Humanos? ¿Qué prácticas cotidianas dan lugar a estas luchas históricas? ¿Quién ha de garantizar los Derechos Humanos en tales situaciones? ¿Cuáles lógicas prevalecen en las luchas por los derechos humanos? ¿Cómo interviene el Estado, el mercado, la globalización?

En nuestro país, esto se vuelve en un profundo desafío de reconocimiento social y político de la diferencia; pues la mirada y análisis desde la perspectiva de los Derechos Humanos abre visibilidad a lo que da comienzo, lo que establece y da forma a la institución de la sociedad.

“Estas consideraciones (además de lo conceptual e ideológico) no es una tema menor en un país como el nuestro, que se organiza institucionalmente a partir del gran genocidio sobre las poblaciones indígenas para ganar tierras en función del modelo agro-exportador; la secuencia de unos 50 años de procesos de interrupción institucional (desde la denominada década infame hasta la última dictadura militar), los reiterados y fluctuantes procesos de control drástico de los conflictos a través de la aplicación de tormentos, muertes, exclusión territorial, privación de libertad sin derivaciones de procesos penales (indigentes en comisaría, niños pobres en comisaría e institutos de minoridad, presos sin condenas por años en las prisiones, prisioneros políticos, etc.). Así a lo largo de nuestra historia argentina, una secuencia de definición de “sujetos peligrosos” a disciplinar, a neutralizar, a excluir y hasta sacar de circulación (sea el destierro, sea el encarcelamiento, y hasta la muerte); primero los indios y los gauchos (los sin patrón, habitantes de las primeras cárceles); los inmigrantes, sobre todo si eran socialistas (Ma. Daniela Puebla.2009)

Los derechos humanos expresan un ideal, un valor y una bandera común con la que todos los pueblos y naciones expresan un acuerdo. Ellos se plasman en declaraciones, convenciones, tratados, protocolos que los países suscriben y si bien generan condiciones y aportan herramientas valiosas para avanzar hacia aquel horizonte, no son suficientes para asegurar su efectivización.

Es, cuando los estados incluyen en sus constituciones estos tratados que inciden en las Instituciones; en nuestro país el marco normativo que garantiza la concepción

universalista de los derechos dispone los siguientes instrumentos claves ordenados jerárquicamente, en función de lo que establece la Constitución Nacional:

Art. 75.- Corresponde al Congreso:

Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional.

La ciudadanía se vincula necesariamente con los derechos -universales y particulares- y ofrece un marco de identidad común fundamental para la inclusión, al asignar el carácter de ciudadanos a todos los habitantes de una nación se presupone la igualdad “abstracta” de los sujetos, que contribuye a ocultar las diferencias de clase, de género, de edad, de credo, de cultura, etc. en nuestras sociedades. En virtud de esa igualdad abstracta, cada uno de los habitantes estaría constituyendo el Estado, eligiendo a sus gobernantes, recibiendo educación y salud, contando con la protección de su propiedad privada, accediendo a la justicia... todo esto en tanto derechos que se derivarían de la condición de “ser ciudadanos”.

La cuestión de los Derechos Humanos y la cuestión de la Ciudadanía expresan la tensión entre la **titularidad de los derechos y la posibilidad real de ejercer** dicha titularidad. Es decir, señalan con toda claridad no solamente la posición en la trama social en función de su ubicación en la división social del trabajo sino que con mayor

certeza establece quienes están dentro y quienes están fuera o excluidos de las instituciones. Quienes tienen dificultades de acceso a derechos básicos –documentación, educación, salud, trabajo, vivienda, otros- no podrán acceder a los otros derechos y esto viola el carácter de universal inalienable e indivisible.

Los derechos responden a necesidades y, las sociedades construyen instituciones a tal fin. Sin embargo, en la vida cotidiana la tensión entre necesidades, derechos, ciudadanía y democracia produce en la actualidad la emergencia de la violencia. Al respecto Enriquez señala en la “Organización en Análisis”. Es una violencia excluyente; especialmente para aquellos que por las condiciones y determinaciones históricas no han tenido respuestas a sus necesidades y mucho menos a sus derechos y, por consiguiente, no “quieren entrar” a las instituciones que la sociedad instituye con un poder totalitario.

Las instituciones revelan así su función: van a tener² el rol de enmascarar y también expresar los conflictos y la violencia posibles. “Enmascarar para hacer surgir en su lugar la armonía, el consenso o al menos la solidaridad y para ello va a hacernos renunciar a las pulsiones egoístas y acceder a las pulsiones altruistas canalizando la agresividad inherente al encuentro con el otro, expresar puesto que las instituciones no pueden renegar de aquello que estuvo en su origen, porque en el movimiento mismo de conjuración de la violencia se inscribe la necesidad de cristalizarla en alguna parte.”³ Por esta máscara y por esta expresión, las instituciones aparecen a la vez como el lugar de la existencia y de la perennidad de una sociedad que desea vivir en tanto comunidad y en tanto lugar de la coacción y la norma. (Enriquez.1992)

Es así que en la búsqueda de resolución de las necesidades-derechos, ciudadanos/as se movilizan y se constituyen en actores sociales que juegan un papel fundamental en la construcción democrática. Sin embargo, en el debate actual se renueva la discusión sobre el sentido de la frase “todos nacemos iguales en derechos y dignidad” específicamente abriendo interrogación acerca de lo que se define como humano.

Raquel Bozzolo en “¿Derecho Humanos? Notas sobre el término “humanidad” en el *Oficio de Intervenir...*, producción realizada con O.Bonano, plantea que:

“La enunciación de los Derechos Humanos se desprenden de una serie de premisas lógicas de la humanidad, que requieren de una tarea reconstructiva”.

² Igual que las ideologías.

³ Enriquez, E. Les institutions: amour et contrainte, consensus et violence. In Connexions, EPI, 1980.

De esta manera es imperioso dilucidar qué concepción de humanidad, basada en atributos, se plantean como esenciales.

La noción de humanidad propia de los Derecho Humanos se apoya en la anterior cuando se nomina al otro como el semejante, el ciudadano, a los igual ante la Ley; todos estos términos correlativos al surgimiento del orden social moderno. En el intento de realizar una desnaturalización de éstos términos, las comillas y las bastardillas resultan insuficientes para deslindarse de una concepción sustancialista. La calificación de ciertas prácticas como aberrantes e inhumanas coloca la cuestión de la naturaleza humana en un plano sustancial y abstracto y el necesario juzgamiento en tribunales internacionales como crímenes de lesa humanidad puede reforzar la naturalización y la universalización de una de las formas de lo humano. (...) Así como la producción de la noción de humanidad puede ser situada históricamente esta siendo ineficaz su capacidad significativa” (Bozzolo. pag: 80 – 81)

La propuesta desde una ética discursiva y dialógica desarrollada por Clemencia Jugo Beltrán⁴, fundamenta no solo la promulgación de ciertos códigos jurídicos sino desde la pretensión de mayor inteligibilidad compatible con diferentes creencias que encontramos en distintas culturas. La universalidad de la dignidad humana cuestiona las cristalizaciones que produce el poder en la definición de la institución y se expresa de la manera más directa en el problema de *la ley y de la prohibición, del amor y de la violencia, “del deseo y de la perversión”*⁵.

Si bien podemos reconocer que la palabra dignidad, como todas las palabras tiene una historia. Esto significa que las palabras no siempre han significado lo mismo y que con el tiempo y con el uso se modifican. Digno viene del latín que significaba “valioso”; en la edad media esta idea de valor se relaciona con lo divino y la religión. La dignidad resulta ser algo “dado” al hombre por Dios; en la época de las grandes “conquistas” territoriales y políticas que suceden; las diferencias –color de la piel, lenguaje, costumbres, religiones- no se consideraba dignas y por ende tampoco humano, por lo que se justifica la esclavitud.

En el iluminismo la dignidad se relaciona con racionalidad, y con el uso la noción de valor tuvo su desplazamiento a la idea de precio.

Sin embargo existe una universalidad, dice Jugo Beltrán y es que la vida es precaria y ante ello que el mandato de “no matarás” es también de autoafirmación “no

⁴ Clemencia Jugo Beltrán, Dra. en Filosofía, es miembro del equipo del Observatorio de prácticas en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba.

⁵ Enriquez Op, cit.

me mates”. Apoyada en Judith Butler, reflexiona Jugo Beltrán sobre las condiciones políticas y sociales del poder. Pues el cuidado y protección de la precariedad de la vida “depende” del reconocimiento social de la vida, de su confirmación por ciertos marcos políticos y jurídicos. Estos marcos disciernen quien es el que debe quedar protegido contra la violencia y quien no, en tanto, vida no digna de ser reconocida y llorada como tal. Sólo las vidas, en este modelo de sociedad que importan son dignas de ser lloradas (Butler,2010 p:32). Hay vidas violentadas que sufren la posibilidad siempre presente de su muerte, muerte indiferente para la sociedad.

En este sentido, la autora nos lleva a reflexionar sobre la violencia constitutiva y conjurada por mitos, leyendas y héroes, en esta fase del desarrollo de las sociedades, la violencia de exclusión recae en las “no – vida” y, por consiguiente pareciera que no hay tal violencia, una posición cercana a la Hanna Arendt en “la banalidad del mal”.

De esta manera insiste Jugo Beltrán para comprender la noción de dignidad es *“asumir nuestra precariedad es admitir la necesidad que existe entre unos y otros, para poder permanecer en la existencia cubriendo nuestras necesidades. La exigencia ética es la de hacer este mundo menos violento con la transformación de los sistemas políticos y legales de tal manera que puedan ampliar sus marcos de visibilidad y reconocimiento de la vida humana y de los sujetos de derecho. El llamado emana de nuestra vulnerabilidad y nos conduce a juzgar la novedad de los sistemas en tanto fuentes de exclusión y marginalidad, dando lugar a proyectos de transformación de las actuales instituciones para que se vuelvan mas inclusivas en la medida que se generalice la igualdad de la precariedad de toda vida humana”*⁶ (Conferencia 2011)

Son los Derechos Humanos una dimensión presente-ausente del campo de análisis institucional de lucha y de reconocimiento en la historia de la humanidad. Es importante remarcar que el análisis no se limita a las declaraciones, pactos, tratados, convenciones referidos a los Derechos Humanos, sino particularmente, a las prácticas sociales de lucha, defensa y resistencias que originan nuevos problemas. Por lo que, pensar y reconstruir las instituciones en la perspectiva de los Derechos Humanos

⁶ Jugo Beltrán, Clemencia. Conferencia de Apertura del Seminario en Derechos Humanos, en Escuela de Cadetes dependiente del Servicio Penitenciario Córdoba, 2011.

implica **construir un campo de análisis** a modo en que señala Rene Lourau en Libertad de Movimiento⁷.

“las instituciones son campos de concentración de espacios y tiempos interferidos. No se superponen planos sino que interfieren dimensiones. La institución como campo interferencial nos parece una adecuada síntesis de esta puesta al día a la que denomina libertad de movimiento.” (Lourau,R. 2000, p:9)

En este sentido, la actividad humana en las instituciones, es una acción de revisión constante de las prácticas donde se conjuga el “poder”. Poder de la comunicación y de búsqueda de producción de sentido, no sólo en función de los fines, sino que del orden instituido se desplaza a los participantes. En esta situación desaparece la polaridad estructurante, de relaciones sociales asimétricas y es posible experimentar el poder no como violencia, coacción y dominio propio de toda actividad técnico-productiva, sino como **participación en la creación** constante de la validez de derecho de lo instituido. (A. Sanz.2005)

PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN EN ESTE INICIO DE SIGLO XXI

“Nos acostumbramos rápidamente a las cosas. Hoy más que nunca es fácil vivir en la inmediatez del presente y perder todo sentido de los procesos históricos de los cuáles emergieron nuestras estructuras actuales” (Garland,2005: 31)

En este último decenio, podemos observar reclamos y luchas por los derechos que si bien aumentan tensiones y construyen demandas a las instituciones, los juegos de poder refuerzan funciones unificadoras y totalizadoras de la transversalidad Estatal.⁸

⁷ Lourau,R. Las claves de entrada al mismo, *clé du champ* no intenta ser la ganzúa de un ladrón ni la llave de un portero o sereno, en esta fábrica de tinieblas que es la barbarie neoliberal, cuyos programas científicos propagan terror, cuando sueña con el oscuro futuro que a velocidad ultrasónica se cierne sobre mis hijos. 2000,p:17

⁸ Noción de transversalidad utilizada por René Lourau uno de los autores del Análisis Institucional para dar cuenta de las operaciones imaginarias y simbólicas siempre presentes /ausentes, no encerradas dentro del espacio-tiempo del establecimiento. Existencia de lo instituido por la operación del institucionalizador del Estado. En *El Estado- inconsciente*.1978. Paris. Minuit.

Permanencia y transformación, reproducción y producción, existencia y re-existencia es la tensión que de manera transversal interfiere en la institución Estado y quebranta formas de gobernabilidad.

“Nos encontramos, entonces, dice Kaminsky (2007) ante fenómenos acuñados en viejas realidades pero que ahora revisten modalidades problemáticas que adoptan formas novedosas. Es necesario evaluar problemas que inciden de modo transversal en casi todas las dimensiones del tejido social.

La incorporación de los principales tratado de DDHH al régimen constitucional amplio el reconocimiento de derechos fundamentales en el sistema legal, permitiendo que los derechos fueran exigibles ante los tribunales aun en ausencia de leyes que lo reglamente. Así por ejemplo algunos fallos decretaron algunas cláusulas del Código Procesal Penal inconstitucionales – inválida la prohibición de votar de detenidos sin condena firme, el acceso a la información pública, proveer asistencia a enfermedades endémicas –mal de los rastrojos- reconocimiento de los familiares de desaparecidos como víctima de violaciones a derechos y obliga al Estado a buscar sus cuerpos.

“El Estado federal tiene la obligación de garantizar que la provincia cumpla con esos principios emanados del tratado si quiere evitar incurrir en responsabilidad internacional, honrar sus compromisos y asegurar sus objetivos políticos en materia de derechos humanos (...) aun cuando se trate de autonomías de las provincia” (Abramovich. 2007.p:11)

EL ANÁLISIS COMO INTERVENCIÓN

Para unos, el análisis institucional es una referencia vagamente teórica y política con olor a pasado, con la fragancia salvaje de mayo del 68 (...) para otros, será una zona franca, estimulante o poco recomendable, apoyada en los territorios de la Psicosociología, del psicoanálisis, de la sociología de campo, incluso la historiografía y la ciencia política” (2007:129-130)

Desde nuestras prácticas de investigación e intervención, como he señalado anteriormente, para el análisis institucional, se pueden contar con enfoques y apoyaturas de distintas construcciones conceptuales, que en este caso será principalmente en la Psicosociología y la Sociología clínica, sobre los principios de base de la Libertad de movimientos o Clé du champ.

En efecto, los efectos de las políticas neoliberales de los 80 y 90 produjo un impacto de mayor diferenciación de clases con beneficios económicos llamativos; pero una de las consecuencias sociales más notables fue que produjeron una actitud cultural defensiva, ambivalente e insegura, en directo contraste con la política creativa y emancipadora de los años 70 que se evocó en la apertura democrática. Esta actitud va de la mano con la necesidad de crear control, vigilancia, temor, inherentes a una sociedad desregulada.

En esta situación, la inseguridad, la hostilidad de ciertos grupos y un cierto grado de mala conciencia florecieron y cumplieron una función concentrando el descontento (...) el delito pasó a ser considerado como un problema de indisciplina, de falta de autocontrol o de control social, un asunto de individuos malvados que debía ser castigados. En lugar de ser un indicador de necesidades o privaciones, el delito era una cuestión de culturas o personalidades, así como de elecciones racionales individuales frente a una laxa aplicación de la ley. (Garland, p: 177)

En este contexto mundial, en nuestro país la crisis institucional de 2001 dio lugar a una profunda discusión de ciertos marcos normativos, del sentido de sus reglas, que en tanto movimiento dio lugar a procesos antagónicos, por una parte al pedido de aumento de control, la mano dura y/o la “tolerancia cero” bajo el nombre de políticas de seguridad y, por otra a la formación de una cultura que promueva y garantice los derechos humanos. Esta tensión se visibiliza en las prácticas en distintas formas en que se plantean las dificultades de construir instituciones democráticas.

Ante lo cuál recuperamos del análisis institucional la importancia de definir las **condiciones teóricas y prácticas de la intervención socio-analítica**. Entendiendo por condición teórica, una explicitación exhaustiva del marco referencial teórico para evitar confusiones y reduccionismos y por, condiciones prácticas entendemos que son aquellas condiciones que determinan el lugar del analista y sus dispositivos. En este sentido la metodología o haciendo met-hodos, “ponerse en camino”, es una tarea de indagación e intervención, para la cual:

- No existe consigna tipo abracadabra para entrar en el campo de análisis.
- El desafío es “poner al revés “las trampas de la institución y comienza con el señalamiento de lo no-tautológico.

- El marco referencial no es articulación de conceptos, sino pensar estos conceptos en las relaciones y procesos en las que se construyen. Son las relaciones las que construyen los sujetos y las instituciones.
- El análisis es “implicado”. Siempre se está implicado en situaciones existenciales, en la búsqueda de identidad, en la diferencia, en el posicionamiento, la temporalidad individual y colectiva, el devenir de nuestra individuación y el devenir socio-histórico.
- Las lógicas son colectivas, que se contraponen a las lógicas clasificatorias modélicas de las instituciones modernas; son colectivas y complejas aproxima realidades alejadas. Crea transición, mediación, relación donde ha operado una interferencia. “*El campo pretende a la vez recubrir en sus envolturas y sus pliegues la realidad que se mueve, y evita recortar esta realidad en pedazos bien etiquetados, tal como el carnicero con el animal muerto*”. (op.cit.136)
- Toda intervención es creación de interferencias sociales y cognitivas.
- La tesis que sostenemos desde la metáfora libertad de movimientos (*cle des champs, llave del campo*) es la actividad cognitiva como procesos de socialización o de resocialización.

Consideremos entonces algunas herramientas teóricas:

Del Análisis Institucional:

- a. Una hipótesis: *son formulaciones acerca de las relaciones y vínculos.*
- b. Instrumentos de análisis entre ellos

(*) **Segmentariedad:** unidad positiva de todo agrupamiento social que se sustenta en una regla exterior – división social del trabajo-. Todo agrupamiento es un conjunto de personas con intereses compartidos y ello le da su carácter de formación. Le da una forma singular – una asociación, al interior surge la particularidad, la negación.

Grupo objeto: a) rechaza toda exterioridad (banda-secta) b) sumisión a la jerarquía de la institución. Ambos niegan la transversalidad que fundamenta la acción instituyente.

(*) **Transversalidad:** es el saber en relación dialéctica con el no saber del agrupamiento, conciencia de la poli-segmentariedad y, es fundamento de la actividad instituyente del agrupamiento.

(*) **Atravesamiento:** es el mandato de lo instituido en la unidad positiva.

(*) **Distancia institucional:** componente objetivo y subjetivo de la conciencia que los actores tienen de su no integración, de la insuficiencia del sistema de pertenencia y de la falta de transversalidad.

(*) **Distancia práctica:** esa forma de no-saber referente a la función del sustrato material de la institución. Por ejemplo en las instituciones estatales durante mucho tiempo la centralidad del sustrato material residía en las fuerzas armadas. En instituciones psiquiátricas, el sustrato técnico (operaciones y medios de las prácticas), en el electroshock por ejemplo es una mezcla de componentes económicos y simbólicos. En educación las disposiciones materiales de las aulas indican la conciencia de las relaciones entre docentes-alumnos como definición pedagógica.

(*) **Implicación institucional:** conjunto de relaciones concientes o no, que existe entre el actor y el sistema institucional. Siempre estará en una situación institucional donde se producen procesos transferenciales y contratransferenciales.

Algunas reglas para el analista:

- Al inmiscuirse en una división del trabajo ya-ahí deberá vigilar que la demanda no se constituya en requerimiento (no altera, no produce análisis).
- Quien es el cliente?
- El analista siempre es externo al sistema institucional. Es un provocador institucional
- Lo que se analiza son las relaciones entre los actores y sus respectivas instituciones (dilucidar transferencias y contra-transferencias).
- Análisis permanente de la demanda. No es un juego de verdad ni de lavado de trapo sucio en familia, es para ver el relieve lo que delineaba en el hueco la situación real, sus contradicciones, sus relaciones con el conjunto social .

(*) **Analizador institucional,** es lo que permite revelar la estructura de la institución, provocarla, obligarla a hablar. Provocación institucional acting-out institucional (...) el paso institucional supone un paso al habla que exige la mediación de individuos particulares a los que la situación dentro de la organización lleva a la singularidad de “provocadores” y que Lourau llama *descarriados*.

De esta manera se presentan de muchas maneras, emitiendo dudas sobre las finalidades y estrategias generales de la organización; como chivo expiatorio o portavoz crítico; movilizandolos grupos; atacando de frente el punto donde están los problemas más

prácticos y materiales y, por la otra, los asuntos más teóricos. Podrán tener un carácter artificial – dispositivo o surgen espontáneamente.

- Analizador artificial o construido: dispositivos inventados e implementados por los analistas institucionales para propiciar la explicitación de los conflictos y su resolución, el juego de fuerzas, los deseos, intereses y fantasmas de los distintos segmentos organizacionales.
- Analizador espontáneo: son analizadores de hecho, es decir fenómenos conflictivos como por ejemplo el ausentismo, la disminución de producción, los accidentes de trabajo, incomunicabilidad, etc., producidos por la propia vida histórico-social-, como resultado de sus determinaciones y de su margen de libertad. Los más frecuentes: dinero, sexo, poder, prestigio.

De la Psicología

Las organizaciones en análisis según Eugene Enriquez (1992) se presentan como un sistema cultural, simbólico e imaginario.

Sistema Cultural

- 1- La organización ofrece una cultura, es decir una estructura de valores y de normas, una manera de pensar, un modo de aprehensión del mundo que orienta la conducta de sus diversos actores. Este sistema puede representarse de una manera articulada (en ese caso, sistema cultural y sistema simbólico coincidirían). Con frecuencia se trata de una serie de representaciones sociales históricamente constituidas, y tan fácilmente admitidas e interiorizadas que permanecen indefinidas.
- 2- La organización pone a punto una armadura estructural que se cristaliza en cierta cultura, enfocada en este caso en atribuciones de lugares, asignaciones de roles, conductas más o menos estabilizadas, hábitos de pensamiento y acción, debiendo facilitar la construcción de una obra colectiva.
- 3- Desarrolla un proceso de formación y socialización de los diferentes actores, a fin de que cada uno pueda definirse en relación al ideal propuesto. Todo modelo de socialización tiene por fin seleccionar los “buenos” comportamientos, las “buenas” actitudes y juega, pues, un rol en el reclutamiento o en la exclusión de miembros de la organización. Esos diversos aspectos de la cultura, que pueden ser coherentes o entrar en contradicción (Ej: valores que pregonan el respeto del individuo pueden

mal expresarse en una estructura autoritaria o en los modos de socialización coercitivos), son, de todas maneras, indispensables para el establecimiento y permanencia de la organización. Son la garantía de la identidad a la cual aspira toda organización, puesto que sabe que la falta de una identidad precisa no impide que tanto los propios miembros, la “clientela” y el público la perciban con claridad y acepten las exhortaciones que profiere.

Sistema simbólico

La organización no puede vivir sin segregar un conjunto de mitos unificadores, sin instituir ritos de iniciación de pasaje y de realización; sin darse héroes tutores (tomados generalmente de entre los fundadores reales o imaginarios de la organización), sin relatar o inventar una saga que ocupará un lugar en la memoria colectiva. Mitos, ritos, héroes, tendrán por función sedimentar la acción de los miembros de la organización, de servirles de sistema de legitimación y de dar así una significación pre-establecida a sus prácticas y a su vida.

La organización puede ofrecerse también como objeto a ser internalizado. Plantea sus exigencias y prescribe a cada uno ser movido por el orgullo del trabajo a realizar; legítima misión de una vocación salvadora.

Si todas las organizaciones no pueden darse un sistema simbólico tan cerrado sobre sí mismo y tan apremiante para sus miembros, buscan inconsciente o conscientemente construirlo. Y es por eso que padecen tantos temores en relación a su solidez. Podrán así desarrollar un control nuevo y global sobre sus miembros, control a la vez afectivo, (todo mito, toda saga, tiene por función provocar en el prójimo un impulso afectivo, insertarlo pues en un orden e incitarlo a comportamientos conformes a aquellos del relato), e intelectual, (toda forma simbólica expresa el sistema conceptual que permite a los participantes de un conjunto pensar la organización y su acción⁹).

Sistema imaginario

La organización va a producir sobre todo, un sistema imaginario sin el cual los sistemas simbólico y cultural tendrían dificultades de establecerse. Tiene la opción entre dos formas de imaginario: el imaginario ilusorio¹⁰ y el imaginario motor. Imaginario

⁹ Este punto será desarrollado en otro apartado.

¹⁰ N. del T.: En francés “imaginaire leurrant”. Se ha escogido la expresión “imaginario ilusorio” para preservar el sentido de “leurrer” (embaucar, engañar, fig. ilusionar), si bien pudiera estar perdiéndose el sentido de “intencionalidad” de dicho engaño, al elegir el término “ilusorio”.

ilusorio, en tanto que la organización intenta hacer caer a los sujetos en la trampa de sus propios deseos de afirmación narcisística, en su fantasma de omnipotencia o en su demanda de amor, haciéndose fuerte para poder responder a sus deseos en lo que tienen de más excesivo y arcaico, y de transformar los fantasmas en realidad; en tanto que igualmente, la organización va a asegurarles su capacidad, protegerlos del riesgo del quiebre de su identidad, de la angustia de fragmentación revelada y alimentada por toda vida en sociedad: procurándoles las corazas sólidas del estatuto y del rol (constitutivo de la identidad social de los individuos y de la identidad de la organización).

Prometiéndoles intentar responder a su llamado (angustias, deseos, fantasmas, demandas), la organización tiende a sustituir su propio imaginario por el de ellos. Se expresa así, por un lado, como una organización-institución divina, todo-poderosa, único referente; negando el tiempo y la muerte. Por un lado madre englobante y devoradora y al mismo tiempo, madre condescendiente y nutricia; y por otro lado, progenitor castrador y simultáneamente padre simbólico. Organización siempre amenazada por perseguidores externos e internos, deseosos de impedirle cumplir lo mejor posible la misión con la que ha sido investida, cercada por miedos específicos; miedo al caos, a lo desconocido, a las pulsiones amorosas irreprimibles. Apareciendo a la vez como muy poderosa y de una extrema fragilidad, apunta a ocupar la totalidad del espacio psíquico de los individuos.

Imaginario motor en tanto que la organización permite a los sujetos dejarse llevar por su imaginación creadora en su trabajo, sin sentirse refrenados por reglas imperativas. Si el imaginario es siempre irreal, es también aquello que fecunda lo real. Sin imaginario, el deseo se detiene puesto que es prohibido o no puede ni reconocerse como deseo, ni encontrar las vías que le permitirían probar de realizarse. El imaginario motor, depende de la categoría de lo diferido, categoría portadora de un triple sentido:

- a) Diferido, como introductor de la diferencia, lo contrario de la repetición: Cambio de las modalidades donde se presenta el deseo y los objetos del deseo, invención de imágenes tendientes a elaborar la realidad.
- b) Diferido, como postergación hacia delante: el imaginario está apartado del proyecto, es la raíz de las utopías y de las prácticas sociales innovadoras.

c) Diferido, en tanto creador de la ruptura: ruptura en el lenguaje llevando a los individuos a hablar de la vida organizacional de otro modo, y a percibirla, pues, con otra cara. Ruptura en los hechos: se presenta como expresión de la espontaneidad creadora, de la innovación técnica y social; ruptura en el tiempo: es el que permite escapar a la cotidianidad y establecer un nuevo ritmo de vida y una nueva dinámica de trabajo y de relaciones sociales.

Ofrece así a los individuos, la posibilidad de poder crear una fantasmática común, autorizando una experiencia con los otros, continuamente retomada y pensada, sin caer jamás en lo inerte o lo estático. Preserva pues, parte de los sueños y la posibilidad de cambio o mutación.

Entre los dos tipos de imaginarios posibles, la organización tiene la tendencia a desarrollar más un imaginario ilusorio que un imaginario motor. En efecto, el imaginario motor es, a priori, difícilmente soportable. Implica la existencia de un “espacio transicional”, de un “área de juego” (Winnicott) que favorezca la creatividad placentera, la libre expresión, el pensamiento en tanto capacidad de cuestionamiento, de transgresión, el deseo de construir objetos estéticos, el placer de estar juntos, e, igualmente, el humor y la frivolidad indispensables para la actividad reflexiva. De este modo, el imaginario motor constituye un verdadero desafío a las reglas que rigen las organizaciones, incluso las más flexibles.

Sin duda, una organización no puede desarrollarse sin admitir la emergencia, en ciertos momentos, del imaginario motor. Pero este estará siempre dominado por el imaginario ilusorio, en tanto es gracias a esa trampa que un grupo social establecido puede aparecer a sus ojos y a los ojos de sus miembros en tanto que comunidad.

Es indispensable hacer una advertencia: es evidente que las organizaciones siempre han sido sistemas culturales, simbólicos e imaginarios. Han afirmado siempre ciertos valores, intentando dar sentido a la acción de sus miembros, han sido el lugar de protección de fantasmas individuales y colectivos, y han intentado atrapar a los individuos en las redes del imaginario que proponen.

La diferencia esencial, es que hoy todas las organizaciones (y no solamente las empresas) intentan, consiente y voluntariamente, construir tales sistemas a fin de modelar las ideas, de penetrar en lo más íntimo del espacio psíquico, de introducir los comportamientos indispensables para su dinámica. Si son conducidas a proceder de este

modo, es porque intentan devenir en verdaderas microsociedades que sean al mismo tiempo comunidades: en una palabra, apuntan a reemplazar la identificación con la nación o el Estado por la identificación con la organización que deviene así en lo único sagrado y trascendente a lo cual es posible referirse y en lo cual es posible creer.

Así, si la organización alcanza a imprimir su marca sobre el pensamiento y sobre el aparato psíquico, podrá jactarse de haber logrado integrar a sus colaboradores a la “cultura” que propone e impone, a desarrollar la motivación de contribuir a la realización de los fines. Gracias a la interiorización de los valores de la organización, ellos podrían vivir sentimientos de pertenencia, experimentar la admiración (y a veces el temor) por sus jefes, librarse de estos últimos pagándoles del mismo modo, por las ventajas o posibilidades de dominación respecto de sus subordinados. Cierta masoquismo que revela ser perfectamente funcional.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, VICTOR & BOVINO ALBERTO (2007) *La experiencia de una Década*. La aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos en el ámbito local. CELS. Editores del Puerto. Buenos Aires.
- ANIYAR DE CASTRO, Lola (1987): *Criminología de la Liberación*. Editorial de la Universidad del Zulia. Maracaibo.
- BARATTA, Alessandro (2004): “Resocialización o Control Social. Por un Concepto Crítico de Reintegración Social del Condenado”, en BARATTA, Alessandro (2004): *Criminología y Sistema Penal, Compilación in Memoriam*, Buenos Aires, B de F Editora.
- BOURDIEU, Pierre (1999): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
- BOZZOLO R, BONANO L'HOSTE (2008) *El oficio de Intervenir*. Editorial BIBLIOS. Buenos Aires.
- CASTEL, Robert.(1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica del salariado*. s.d.
- CHOMSKY Y M. FOUCAULT (2006) *La naturaleza humana, la justicia versus el poder* Ed. Katz.
- CORREA ANA(compiladora)(2005) Cuadernos del campo Psicosocial. La Intervención Psicosociológica. Ed. Brujas. Córdoba.
- (comp) (2009) *Actualización en Derechos Humanos. Para una lectura y reflexión de las prácticas*. Ed. Brujas. Córdoba.
- (comp) (2009) *La fase borrosa de la representaciones sociales. Una lectura del campo representacional en torno al trabajo en la villa*. Estudio de Caso. Ed. Universidad Nacional de Córdoba.
- (2011) *Significados de la Educación en la prisión. Atribuciones desde la perspectiva de quienes participan en el Programa Universitario en la cárcel*. UNC. Córdoba.

DAROQUI, Alcira V. (2002) La cárcel del Presente, su "Sentido" como Práctica de secuestro Institucional. En: GAYOL, S y KESSLER, G. *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Manantial. Buenos Aires.

------(2003): *Las Seguridades Perdidas*, en Argumentos, Revista electrónica de Crítica Social, Instituto de Investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Mayo de 2003, Universidad de Buenos Aires.

-----Y OTROS.(2006) *Voces del encierro*. Ed. Omar Favale, Argentina.

ENRIQUEZ EUGENE (1992) *L'Organisation en Analyse*. PUF. Francia. Traducción Ana Correa 1998.

------(2002) *La Institución y las Organizaciones en la Educación y la Formación*. Serie Documentos. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

FOUCAULT, Michael. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires. 1989.

FERNANDEZ ANA (2006) *Política y Subjetividad*. Tinta Limón. BA

GARLAND, David (1999): *Castigo y Sociedad Moderna, Un estudio de Teoría Social*, México, Siglo Veintiuno Editores

JUGO BELTRAN (2006) Aportes antropológico éticos y políticos para la fundamentación de los Derechos Humanos. Adela Cortina. En *Derechos Humanos Exclusión y Resistencia*. Biblioteca de Filosofía y derecho. UNC.

KAMISNKY GREGORIO (2009) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y Seguridad ciudadana*. Ed-UNLa.

LOURAU RENE (1975) *Análisis Institucional*. Ed. Amorrortu. BA

------(2001) *Libertad de movimientos*. Eudeba. BA.

PUEBLA DANIELA (2010) Derechos Humanos y Seguridad Humana. En Revista INTERFERENCIA. Secretaría de Extensión Universitaria. ISSN 1853-4236. Vol 0 N°1. UNC. Córdoba.

SANS AURORA (2005) En *La fase borrosa de las representaciones sociales*. UNC. Córdoba

WACQUANT, Loïc (2007) *Los condenados de la ciudad*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Constitución de la Nación Argentina. (Reforma 1994)